POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ** con **CC** No. **1073167879**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: N 901542499 - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	**Fecha de última cobertura:** 24/04/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 24/04/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2023 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** ENFERMERA JEFE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301014339359.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	**FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023**	**HORA: 08:00**
CONTRATO N°	**007-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**17 DE ABRIL DEL 2023.**	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRES M 'DIAZ´ DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.108.320	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**ESM 1882 CAMAN/ESUFA (Carrera 5 # 2 – 91 sur)**	
CONTRATISTA	LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ **– CC. 1.073.167.879**	
INTERVENTOR	**NO APLICA**	
SUPERVISOR	**TE CARDENAS CALVETE KENDY MILADY**	
FORMA DE PAGO	**EL MINISTERIO** se obliga con el **CONTRATISTA** a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2023 por nueve (09) pagos mensuales de la siguiente manera:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**25 DE DICIEMBRE DEL 2023**	
GARANTIA CONTRACTUAL No 11-44-101200791 de SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Cumplimiento 17/04/2023 hasta 31/07/2024 VALOR $ 5.021.664,00**	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	***Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Profesional –**	

Pac mayo	$	1.040.400
Pac junio	$	2.947.800
Pac julio	$	2.947.800
Pac agosto	$	2.947.800
Pac septiembre	$	3.017.160
Pac octubre	$	3.051.840
Pac noviembre	$	3.051.840
Pac diciembre	$	3.051.840
CxP 2024	$	3.051.840

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00
	Profesionales de la salud 33-03-101029081 SEGUROS DEL ESTADO S.A Desde el 17/02/2023 hasta 17/02/2024 $ 100.000.000.00	

El día 24 de abril del 2023, en el Establecimiento de Sanidad Militar 1882 CAMAN-ESUFA, se reunieron LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ, en su condición de contratista y TE CARDENAS CALVETE KENDY MILADY, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto "prestación de servicios como médico general (MATIS) para el Establecimiento De Sanidad Militar 1882 Del Comando Aéreo De Mantenimiento Y Escuela De Suboficiales "CT. Andrés M Diaz", de manera personal y autónoma.", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ	**ENFERMERA PROFESIONAL**	**PROFESIONAL**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El PROFESIONAL DE ENFERMERÍA tendrá una distribución de horas mensuales correspondientes a partir del mes de Abril (desde el inicio de contrato hasta diciembre para realizar las actividades de acuerdo a la programación de actividades establecidas en atención a las necesidades del ESM. Así mismo, cada hora laborada equivale a un valor de $17.340.

Las actividades a realizar se especifican a continuación:

MATIS

1. Coordinar con los auxiliares de los EBAS (Equipo Básicos de Atención) y el promotor de salud las visitas domiciliarias de la población.
2. Coordinar organizar las matrices de intervención según el riesgo y analizar la información generada en la ficha familiar, realizar el seguimiento al diligenciamiento de las fichas familiares en la WEB.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	**FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023**	**HORA: 08:00**

3. Coordinar con el equipo EBAS las matrices de intervención, así mismo realizar el seguimiento y la trazabilidad de las canalizaciones de los usuarios del territorio asignados.

4. Realizar reuniones inter e intersectorial con el fin de organizar actividades de promoción y prevención, identificación de riesgo, jornadas o brigadas de salud que se requiere en la zona o territorio.

5. Ejerce funciones de planeación, administración y control de las actividades de Atención Primaria en Salud, así como en la construcción del plan de acción y cronograma de actividades para cumplir con las metas que se establezcan

6. Realizar actividades de inducción y reinducción a equipos EBAS y GADT (Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico)

7. Informar al ESM sobre los eventos de vigilancia en salud pública encontrados durante las visitas extramurales y realizar el seguimiento correspondiente.

8. Realizar consulta extramural y seguimiento a poblaciones priorizadas como: gestantes, recién nacidos, menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, personas con TBC – Lepra, discapacidad y salud mental, eventos de interés en salud publica entre otras, enfocándose hacia la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la detección temprana en coordinación con los demás integrantes del EBAS.

9. Presentar mensualmente los resultados del monitoreo o seguimiento a las matrices de intervenciones de las familias asignadas del EBA correspondiente para ser presentado a la UGESA (Unidad de Gestión en Salud Sanitaria) asignada.

10. Coordinar las remisiones o exámenes que requieran los usuarios asignados para su ingreso a las diferentes rutas de atención en salud.

11. Diligenciar los instrumentos establecidos para el cumplimiento de sus funciones y demás actividades establecidas.

12. Elaborar los informes y cuadros de verificación de cumplimiento de las intervenciones, verificando resultados de impacto de los equipo EBAS.

13. Presentar junto con el médico del EBAS periódicamente al comité Zona Local los resultados de las intervenciones realizadas a la población de su territorio, para verificar el impacto de estas acciones, como indicador de resultados.

14. Realizar en coordinación con los profesionales del GADT la implementación y el seguimiento de las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud), así como la ejecución de actividades de educación en estilos de vida saludables, promoción y prevención.

15. Aplicar lar Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018 en relación a la ruta de vigilancia materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud. Realizando el abordaje del paciente de acuerdo al momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, asimismo, aplicar el Modelo de Atención Integral en salud.

16. Participar activamente en las capacitaciones y reuniones para la difusión del Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo.

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00

17. Registrar en SALUDSIS la Historia clínica del paciente el procedimiento realizado, en forma adecuada, completa, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la Historia clínica.

18. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaria de Salud.

19. Realizar apoyo al diligenciamiento de fichas familiares en supervisión y compañía de Enfermería Superior

20. Realizar actividades educativas para todo el personal Adscrito al ESM 1882 CAMAN - ESUFA, referente a todas las Rutas Integrales en atención en Salud (Momentos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez Vejez, Materno perinatal (Lactancia Materna, Curso de la preparación de la Maternidad y Paternidad) Rutas Trasversales Salud Sexual y reproductiva, Cáncer, Vacunación

21. Realizar apoyo a enfermería Superior en valoración procedimientos de acuerdo los pacientes que se encuentren en bajo riesgo, riesgo moderado y/o riesgo alto.

22. Realizar de manera mensual, bimensual trimestral y semestral informes de seguimiento a referencia de Modelo de atención integral en salud (MATIS).

23. Mantener el cumplimiento de las actividades de Inducción a la Demanda, consulta, Información, Educación, Comunicación y Vacunación que se orienten al cumplimiento de las metas mensuales

Área De Consulta Prioritaria

Debe de realizar las siguientes actividades:

1) Direccionar al usuario en la prestación de los servicios en relación con la comprobación de derechos para uso del SSFFMM con el carné, Custodia, diligenciamiento y organización la historia clínica en el proceso de prestación de servicios según la resolución 1995 de 1999.

2) Aplicar la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control manteniendo la seguridad del paciente y el profesional de la salud.

3) Efectuar procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en áreas equipos y artículos.

4) Orientar y educar a los afiliados para el uso de los servicios de salud que requieran.

5) Tomar y realizar el debido proceso para muestras de laboratorio ordenadas.

6) Preparar el entorno para dar cuidado a la persona en alteración de salud según asignación o delegación del profesional.

7) Asistir a la persona en las actividades de movilización según sus limitaciones y equipos requeridos.

8) Apoyar y asistir al usuario en todas las actividades propias y necesidades fisiológicas que durante la estadía en el servicio requiera.

9) Aplicar los medicamentos según delegación y de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita. Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con el medicamento y sensibilidad de la persona.

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00

10) Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas.
11) Participar en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas Técnica.
12) Preparar y apoyar el traslado de la persona del sitio de origen al sitio de destino de la remisión según manual de procedimientos y las necesidades del ESM.
13) Monitorear a las personas durante el traslado según necesidades identificadas y guías vigentes.
14) Monitorear las funciones de los diferentes sistemas de acuerdo con las condiciones previas y objetivos terapéuticos concertados.
15) Realizar los procedimientos propios como: Monitorización de paciente, paso de sonda naso gástrica y vesical, cateterismo vesical, glucometría, canalización de vena, lavado gástrico, paso de enemas, toma de electrocardiogramas, micronebulización, aseo terminal, realización de material (gasas, algodón), lavado y esterilización instrumental, inyectología, curaciones (manejo de herida limpia y contaminada), toma de signos vitales, habilidades para procedimientos de reanimación cardio-cerebro pulmonar básica, en la entrega de turnos debe realizar la verificación del sello del carro de paro, funcionalidad de los equipos que recibe, inventario y a su vez deberá responder en caso de que alguno de estos últimos se encuentre en mal estado, no funcional o desaparecido, debe verificar la fecha de vencimiento de los insumos.
16) Revisar los cilindros y fuentes de oxígenos en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugías.
17) Verificar todos los equipos en las áreas del ESM que le sean designadas.
18) Realizar seguimiento telefónico a las notificaciones obligatorias bajo la asesoría del enfermero jefe, apoyar charlas e instructivos a los usuarios y empleados del ESM en prevención de enfermedades y promoción de la salud, citación a los pacientes para la asistencia de los diferentes grupos que tiene implementados en los programas de promoción y prevención. Registrar después de cada procedimiento la firma y sello en los formatos y en la historia clínica del paciente.
19. Realizar la atención inicial, triage y actividades de enfermería solicitadas por el médico tratante, de pacientes con sintomatología respiratoria de acuerdo al procedimiento establecido en el ESM 1882, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y las recomendaciones necesarias para evitar contagios en caso de presentarse usuario con COVID 19

Servicio De Ambulancia:

1) Realizar el inventario de insumos de cada ambulancia, con su debida reposición en caso de faltar, semaforizar los mismos y reportar al jefe inmediato en caso de novedades con las mismas.
2) Verificar el estado de la ambulancia que comprende: aseo, luces exteriores de emergencia y oxigeno medicinal de la ambulancia.
3) En caso de remisión a red externa diligenciar el formato de bitácora en su totalidad y reposar en carpeta designada, esto es de carácter obligatorio con letra clara y legible.
4) Estar atento de la documentación requerida para el correcto traslado y remisión del afiliado a la red externa.

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00

5) Informar antes de salir de la unidad a la torre de control con el fin de dar aviso a la unidad y al ESM 1882 CAMAN - ESUFA.
6) Deberá prestar apoyo al servicio de consulta prioritaria en caso de no encontrarse en traslado.
7) Reaccionar inmediatamente en caso de ser requerido o al llamado de los funcionarios del ESM 1882 CAMAN - ESUFA.
8) Diligenciar el libro de novedades según sea requerido con letra legible y clara.
9) Mantener en cada traslado el autocuidado del profesional y la seguridad del afiliado.
10) Realizar las desinfecciones del habitáculo del paciente y registrarlas en el formato de desinfección los días sábados.

OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA

• EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad. Así mismo debe elaborar el estudio de seguridad y verificar su trazabilidad.

• FACTURACIÓN: Entregar las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias al supervisor del contrato el día 25 de cada mes, si dicha fecha corresponde a sábado, domingo o lunes festivo, se entregará el viernes anterior al 25 adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes.

• Velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios.

• Cumplir con todos los procedimientos administrativos y asistenciales para los que fue contratado. Las actividades de capacitación y reuniones mensuales serán clasificadas como de obligatoria asistencia, en razón a que las mismas responden a la preparación que debe tener el contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, las cuales se entenderán que hacen parte de las horas contratadas.

• La atención al paciente debe estar enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad por parte del contratista.

• Manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de este contrato y de los diagnósticos de los pacientes.

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00

• NO suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalaciones de las fuerzas militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta, será sancionado de acuerdo con las normas del código Penal Colombiano a que haya lugar.

• Realizar el cargue de la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2

• El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y	El contratista deberá presentar el esquema completo (3 dosis).
	1 refuerzo cada 15 años	1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis	Si el contratista se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior.
		Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente.
		NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar.
		Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.

ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023	HORA: 08:00

Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.
Vacuna Covid	2 dosis	En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.

En caso que la contratista no tenga todos los refuerzos y vacunas, el contratista se compromete a actualizar las mismas en el segundo trimestre de 2023.

ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS

1. Certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) donde se incluyan los siguientes exámenes: Examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, Visiometría y Audiometría.
2. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON de forma mensual los días 25 de cada mes.
3. El contratista deberá presentar mensualmente los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales de forma mensual los días 25 de cada mes.
4. El contratista deberá realizar actualización en temas propios de su especialidad de acuerdo a protocolos institucionales cada dos meses dejando Acta de socialización como soporte del mismo, la cual deberá ser entregada los días 25 de cada mes.
5. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes, consolidado mensual en horas y enviarlo mediante correo electrónico a funcionario encargado, deberá entregar soporte impreso.
6. El contratista deberá entregar carnet de vacunas, deberá ser entregado al supervisor del contrato cada 6 meses para revisión de esquema de vacunación.

OBSERVACIONES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

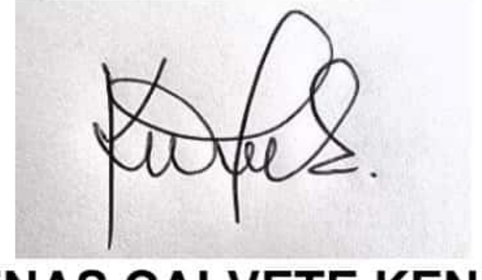
ACTA DE INICIO POR PRESTACION DE SERVICIOS	**FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023**	**HORA: 08:00**

SE INDICA QUE EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A TIEMPO LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA PODER TRAMITE LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

Laura T. Ariza G

LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ
CONTRATISTA



TE. CARDENAS CALVETE KENDY MILADY
SUPERVISOR

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Asigna

NOTIFICACION SUPERVISOR CONTRATO No. 007-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023

Retención: Politica Retencion FAC (15 años) Expira: Jue 15/04/2038 8:31 AM

TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES
Para: TE. KENDY MILADY CARDENAS CALVETE; TE. NATALIA ANDREA MORA PEREZ
CC: MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA
Mié 19/04/2023 8:31 AM

CIRCULAR INSTRUCTIVO PA... 318 KB
INSTRUCTIVO PARA LOS SUP... 1 MB
Instructivo para supervisores ... 337 KB
INFORME DE SUPERVISIÓN ... 240 KB
CRP 1523 CTO 007 ESM 2023... 531 KB
CONTRATO No. 007-MDN-C... 8 MB

6 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Buen día:

El Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **No. *007-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023***, *cuyo objeto es* ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M 'DIAZ´ DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA***, *se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor:*

ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co) SECOP II
OFERTA (www.contratos.gov.co) SECOP II
CONTRATO No. ***007-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMANESM1882-2023***
ww.contratos.gov.co) SECOP II

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	Posfirma: TE. CARDENAS CALVETE KENDY MILADY C. C. No. 1090465124 de Cucuta, Norte de Santander	15:00horas 13-03-2023
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	Posfirma: TE. MORA PEREZ NATALIA C. C. No.1016041798 de Bogota	13/03/2023 15:30hrs

ismo, debe enviar acta de inicio y el último día hábil de cada mes ***publicar*** *el informe de supervisor registrado en la* ***SUIT VISION*** *mientras dure la ejecución del contrato y se realice el pago total del mismo.*

"De acuerdo a lo informado en reunión de ejecución del 26-DIC-21 A PARTIR DE LA FECHA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS NO REALIZARÁ REVISION A LOS INFORMES DE SUPERVISION; SOLO SE VERIFICARÁ QUE EL SUPERVISOR REALICE EL CARGUE EN LA PLATAFORMA SECOP DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES."

Es responsabilidad del supervisor verificar la vigencia de los formatos.

Cordialmente,

TS21. SANDRA OCHOA
TECNICO GESTION CONTRACTUAL CAMAN

Responder | Responder a todos | Reenviar

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhcaicedo	Hillary Angelica Caicedo Camargo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Fecha y Hora Sistema:	18/04/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 723 de fecha 2023-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1523	**Fecha Registro:**	2023-04-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-098 ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	25.108.320,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	25.108.320,00	**Saldo x Obligar:**	25.108.320,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1073167879	**Razón Social:**	LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550488412801448	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	98393531	**Nombre:**	MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 098

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO 007-ESM 5118-2023	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2023-04-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-098 ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		25.108.320,00	0,00		
					Total:	25.108.320,00	0,00	25.108.320,00	25.108.320,00

Objeto:	007-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 LA PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM 1882 CAMAN-ESUFA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-05-22	1.040.400,00	1.040.400,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-06-20	2.947.800,00	2.947.800,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-07-20	2.947.800,00	2.947.800,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-08-21	2.947.800,00	2.947.800,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-09-20	3.017.160,00	3.017.160,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-20	3.051.840,00	3.051.840,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-11-20	3.051.840,00	3.051.840,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-22	3.051.840,00	3.051.840,00	NINGUNO
15-01-11-098	ESM COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-03-20	3.051.840,00	3.051.840,00	NINGUNO

ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ

Firmado digitalmente por ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ
Nombre de reconocimiento (DN): dc=CO, dc=FAC, ou=OU_Usuarios, ou=MDN, ou=COGFM, ou=FAC, ou=CAMAN, ou=COMANDO, ou=SECOM, ou=DEFIN, cn=ANGELA ROCIO FORERO JIMENEZ, email=ANGELA.FORERO@FAC.MIL.CO
Fecha: 2023.04.18 17:50:31 -05'00'

TE. FORERO JIMENEZ ANGELA ROCIO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO